

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, así como del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que a través de los organismos que corresponda informe precisa y detalladamente, en un plazo perentorio, sobre los siguientes puntos vinculados a las siguientes obras en el distrito de San Antonio de Areco:

1- Paralización de la obra de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales:

- a. Informe si los desembolsos provenientes del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados a esta obra se encuentran suspendidos, sub ejecutados o si han sido desviados para otros fines ajenos al proyecto original.
- b. Detalle si la parálisis de la obra, con un 35% de avance, genera punitivos o multas por parte del organismo internacional ante el incumplimiento de los plazos de ejecución comprometidos por la República Argentina.
- c. Informe si se ha realizado un relevamiento del impacto socioeconómico en la región tras el despido de los 150 empleados que prestaban servicios en la obra al momento de su cierre por falta de pagos del Estado Nacional.
- d. Indique qué medidas de conservación se están tomando para proteger la maquinaria y la infraestructura ya construida, considerando el riesgo de obsolescencia y deterioro de los componentes técnicos de una planta de tratamiento.

2- Paralización del Desarrollo Urbanístico PROCREAR de 96 viviendas:

- a. Informe los motivos por los cuales se interrumpió el financiamiento de este desarrollo que ya cuenta con un 40% de avance físico, detallando el

- cronograma original de desembolsos y la fecha exacta de la última certificación de obra realizada.
- b. Detalle si el Ministerio de Capital Humano ha tomado medidas de contingencia ante el despido directo de 120 trabajadores de la construcción que prestaban servicios en dicho predio al momento de la parálisis.
 - c. Informe qué presupuesto se está asignando para la seguridad y el mantenimiento de las estructuras ya levantadas para evitar la ocupación ilegal, el desmantelamiento de materiales o el deterioro irreversible de las mamposterías expuestas.
 - d. Aclare la situación de los recursos remanentes del Fondo Fiduciario PROCREAR destinados específicamente a este proyecto y si los mismos han sido desviados para el cumplimiento de metas de déficit primario del Tesoro Nacional.

3- Paralización de la obra de Acceso a San Antonio de Areco por la Ruta Provincial N.º 31 (Convenio entre Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires).

- a. Informe los motivos técnicos por los cuales se decidió interrumpir el flujo de fondos de Vialidad Nacional para una obra que ya presenta un 60% de avance físico y que resulta vital para la seguridad vial del distrito.
- b. Detalle si existe un plan de contingencia y mantenimiento para la señalización vertical y horizontal en los sectores de obra inconclusa, a fin de evitar accidentes derivados de la calzada irregular y los desvíos precarios.
- c. Informe la situación de los 30 trabajadores viales que quedaron desempleados tras el retiro de la maquinaria del obrador por falta de pago de las certificaciones correspondientes.
- d. ¿Ha calculado el Ministerio de Economía el sobre costo que representará para el Estado volver a movilizar equipos y personal en el futuro, comparado con el costo de finalizar el 40% restante en el marco del contrato vigente?

FERNANDA DÍAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El caso de la Planta Depuradora de San Antonio de Areco es el ejemplo perfecto de la "ineficiencia eficiente" de este Gobierno. Estamos ante una obra que contaba con financiamiento externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es decir, los recursos estaban asegurados por un organismo internacional para una infraestructura crítica que define la salud ambiental de una cuenca hídrica entera.

Paralizar una obra con el 35% de avance físico no es solo un atentado contra el saneamiento; es un pésimo negocio para el Estado. La Argentina queda expuesta a sanciones internacionales por incumplimiento de contratos de préstamos y, lo que es peor, deja en la calle a 150 trabajadores de un día para el otro. En ciudades como San Antonio de Areco, 150 empleos menos son un golpe directo al consumo local y a la estabilidad de decenas de familias.

No hay razón fiscal válida para frenar una obra que se financia con crédito externo, salvo el deseo deliberado de castigar el desarrollo de los municipios bonaerenses. Exigimos saber dónde está el dinero del BID que debía estar destinado a la ciudad de Areco para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

A la parálisis de la infraestructura sanitaria en San Antonio de Areco, se suma el abandono de 96 viviendas del programa PROCREAR. Con un avance del 40%, el Estado Nacional ha decidido dejar a medio construir casi un centenar de hogares, transformando un proyecto de vida en un monumento a la desidia.

El impacto no es solo habitacional, es social y humano. La interrupción de esta obra dejó de forma inmediata a 120 trabajadores en la calle. En una comunidad como Areco, la pérdida de 120 salarios directos, que se suman a los 150 de la planta depuradora, genera un efecto recesivo en el comercio local y una angustia social que el Gobierno Nacional parece ignorar.

Dejar una obra al 40% es el peor escenario administrativo posible: ya se invirtió lo suficiente para que el costo de abandono sea altísimo, pero no se llega a la etapa de habitabilidad. Cada día que pasa con la obra parada, el Estado pierde dinero por el deterioro de los materiales y por el costo de mantener una vigilancia que no construye nada, pero que es necesaria para cuidar lo poco que se levantó. Es, en términos llanos, una gestión ruinosa de los recursos públicos.

Por último, debemos hablar de la infraestructura vial. El Acceso por la Ruta 31, una obra estratégica para el ingreso a la ciudad y el tránsito productivo de la región, ha sido abandonada con un 60% de avance. Se trata, además, de una obra ejecutada en el marco de un convenio entre Vialidad Nacional y la Provincia de Buenos Aires, financiada con fondos nacionales, lo que vuelve aún más grave la decisión unilateral del Gobierno Nacional de paralizarla.

Dejar una obra vial a la mitad es una irresponsabilidad manifiesta. Un acceso inconcluso no es una calle cerrada; es una zona de peligro constante donde conviven el asfalto nuevo, los baches de la obra vieja y señalizaciones que nadie mantiene. El Estado Nacional no solo está ahorrando de forma ficticia, sino que está poniendo en riesgo la vida de quienes circulan por la Ruta 31.

Además, esta parálisis sumó otros 30 desempleados a la cuenta de Areco. Si sumamos las viviendas y la planta depuradora, estamos ante una ciudad que ha perdido, por decisión administrativa del Gobierno Nacional, 300 puestos de trabajo directos. No hay planilla de déficit cero que pueda justificar la destrucción del empleo y la seguridad de un pueblo del interior bonaerense.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Estado Nacional brinde respuestas concretas respecto de la paralización de estas obras estratégicas y garantice la continuidad de proyectos fundamentales para la salud, la vivienda, la infraestructura y el trabajo en San Antonio de Areco. El abandono de obras financiadas, avanzadas y necesarias no puede transformarse en una política de ajuste sobre las comunidades del interior bonaerense. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

FERNANDA DÍAZ
DIPUTADA NACIONAL